

PARLAMENTO

ANDINO



**INSTALACION Y
PRIMERAS SESIONES
ORDINARIAS**

**AGOSTO 30 - SEPTIEMBRE 2 - 1.980
BOGOTA.COLOMBIA**

PARLAMENTO ANDINO



**INSTALACION Y
PRIMERAS SESIONES
ORDINARIAS**

AGOSTO 30 - SEPTIEMBRE 2 - 1.980
BOGOTA.COLOMBIA



INDICE

– *Presentación*

CAPITULO I:

- *Comisión de la Mesa*
- *Representantes*
- *Observadores*
- *Comisiones*
- *Invitados Especiales Asistentes*
- *Representantes de los Organos de Los Convenios y Acuerdos Andinos.*

CAPITULO II:

*TEMARIO
PROGRAMA*

CAPITULO III:

DISCURSOS DE LA CEREMONIA DE INSTALACION:

- *Discurso referente a la instalación del Representante Edecio La Riva*
- *Discurso del doctor Diego Uribe Vargas, Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia.*
- *Discurso del doctor José Ignacio Díaz-Granados, Presidente del Congreso de Colombia.*
- *Discurso del doctor Héctor Echeverri Correa, Presidente del Parlamento Andino (Colombia).*
- *Discurso del doctor Edecio La Riva, Primer Vicepresidente (Venezuela).*
- *Discurso del doctor Gil Barragán, Segundo Vicepresidente (Ecuador).*
- *Discurso del doctor Jaime Paz Zamora, Tercer Vicepresidente (Bolivia).*
- *Discurso del doctor Egon Klepsch, del Parlamento Europeo*
- *Discurso del doctor José Prat, Senador, Observador de España.*

CAPITULO IV:

INTERVENCION DE LOS REPRESENTANTES DE LOS ORGANOS DE LOS CONVENIOS Y ACUERDOS ANDINOS:

- *Intervención del doctor Edgar Moncayo, Miembro de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.*
- *Intervención del doctor Washington Herrera, Coordinador de la Junta del Acuerdo de Cartagena.*
- *Intervención del doctor Aristides Rodríguez, Representante de la CAF, en Colombia.*

- *Intervención del doctor Alfredo Lynch Cordero, Secretario Ejecutivo del Convenio Hipólito Unanue.*
- *Intervención del doctor Francisco Garcés J. Secretario Ejecutivo del Convenio Simón Rodríguez.*
- *Intervención del doctor Fernando Gaviria, Presidente del Fondo Andino de Reservas.*
- *Intervención del doctor Jaime Aguilera, Secretario General de ASETA.*
- *Intervención del Licenciado Eduardo Lorini T, Secretario Ejecutivo Convenio Andrés Bello.*

CAPITULO V:

CEREMONIA DE CLAUSURA

- *Discurso del doctor Hernando Turbay Turbay, Presidente de la Cámara de Representantes de Colombia.*
- *Discurso del doctor Julio César Turbay Ayala, Presidente de la República de Colombia.*
- *Discurso del doctor Héctor Echeverri Correa, Presidente del Parlamento Andino.*

CAPITULO VI:

TEXTO DE LAS RECOMENDACIONES

CAPITULO VII:

TEXTO DE LAS DECISIONES

CAPITULO VIII:

TEXTO DE RESOLUCIONES

CAPITULO IX:

MENSAJES RECIBIDOS

ANEXO:

TRATADO CONSTITUTIVO DEL PARLAMENTO ANDINO



El Doctor Diego Uribe Vargas, Ministro de Relaciones Exteriores interviene en la ceremonia de instalación del Parlamento Andino el 30 de Agosto de 1980. De izquierda a derecho: Jaime Paz Z, Gil Barragán, Edecio La Riva, Diego Uribe V., Héctor Echeverri, José Ignacio Díaz-Granados, Víctor Mosquera Chaux, Arturo Illía.

de Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela. El señor Presidente del Congreso del Perú, en mensaje enviado al señor Presidente de la Junta Preparatoria del Parlamento Andino expre-

sa las justificadas razones de la ausencia de la delegación del Perú y manifiesta su solidaridad con la presente reunión.

DISCURSO DEL SEÑOR DOCTOR DIEGO URIBE VARGAS CANCELLER DE COLOMBIA EN LA SESION INAUGURAL DEL PARLAMENTO ANDINO REUNIDO EN BOGOTA EL DIA 30 DE AGOSTO DE 1.980.

(Versión Magnetofónica de la SECCION DE GRABACION)

Señor Presidente, señor Vice-Presidente de la República, señor Presidente del Senado de Colombia, señor Arturo Illía, estimados Representantes de los Parlamentos Andinos, señores Embajadores, señoras y señores:

El proceso de la integración es quizá una de las ideas fuerza de nuestro tiempo, la que conquista y la que motiva el mayor volumen de inquietud y de interés en todas las esferas de nuestra sociedad. Creemos que se vive una época en que la integración es un imperativo insustituible, que el desarrollo, el crecimiento de nuestra vida económica, está condicionado a un vigoroso esfuerzo para complementar nuestras economías, anchar nuestros mercados y buscar un proceso que, bajo una orientación planificadora, alcance metas de verdadera justicia económica y social.

No es fácil, dentro de los viejos esquemas a los cuales estábamos acostumbrados, ver un proceso de integración que busca tan audaces metas y perspectivas tan nobles pero a la vez tan difíciles. Cuando por primera vez se habló de una Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y nació la ALALC, hace exactamente veinte años, no fueron pocas las voces escépticas que vieron en esa estructura un mecanismo demasiado incipiente para algunos, o demasiado audaz para otros, co-

mo herramienta para la integración económica y la creación de un mercado común.

Con el paso del tiempo la ALALC se ha transformado en la ALADI, recogiendo la experiencia antigua de la ALALC y colocándola dentro de términos más objetivos, superando quizás, lo que pudiéramos denominar la época romántica de la integración Latinoamericana. La ALADI que nació en Montevideo hace pocas semanas es un esfuerzo más objetivo, mucho más concreto, mucho más preciso dijéramos, en el gran esquema por una integración de América Latina, dentro de términos viables.

Pero al lado de esa ALALC y de su ALADI que la reemplazó, un grupo de naciones conscientes de su compromiso integracionista se agruparon en el Grupo Andino. Comenzaron creando una meta audaz en la reunión de Cartagena que dió origen al Tratado o al Pacto Sub-regional, y el esfuerzo de los Gobiernos ha sido constante en perfeccionar lo que hoy conocemos como un sistema sub-regional andino.

Ese esquema sub-regional, lo componen una serie de órganos. Está constituido además por un conjunto de Tratados Públicos, que van desde el propio Acuerdo de Cartagena, que creó la Comisión y la Junta como base de ese movimiento integrador, y desenvuelto también en otros instrumentos no menos importantes que van desde el aspecto cultural bajo el marco del Convenio "An-drés Bello", que siguen en el campo laboral con el "Simón Rodríguez", que se complementan en el campo de la salud pública, con el "Hipólito Unanue", que buscan una perspectiva importante en la Corporación Andina de Fomento y que tienen dentro del Fondo Andino de Reservas un instrumento financiero y monetario de mucha trascendencia.

Ese esquema sub-regional tuvo en la reunión del año pasado en Cartagena, convocada para conmemorar los diez primeros años del Acuerdo, un momento importante, yo diría estelar, cuando se suscribió el Tratado que dió origen al Tribunal Andino de Justicia. Ese Tribunal Andino de Justicia, que ha sido ya ratificado por todos los países y que comenzará a funcionar en breve término en la ciudad de Quito, tuvo como característica darle una estructura y una base en el derecho a la integración complementaria de los Acuerdos y de los Organos ya existentes. Pero además, ese Tribunal Andino sirvió para que se reclamara o se reafirmara la autonomía institucional del Grupo Andino, desligándola de la personalidad subalterna que tenía dentro del antiguo ordenamiento de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. Ese Tratado suscrito en Cartagena, repito, que creó el Tribunal Andino de Justicia, no solamente consagró la norma de la supranacionalidad de las decisiones andinas, dentro de una jerarquía propia y dejando de lado cualquier duda, respecto de la incorporación de las resoluciones o de las normas andinas, al regimen institucional de cada país, sino que sirvió también para confirmar, una vez más, que el Grupo Andino, no solamente había nacido bajo el marco jurídico de la ALALC, sino que podía esa ALALC transformar-

se en otra cosa sin que el Grupo Andino sufriera ningún peligro ni ningún desmedro, sino que por el contrario se confirmaba su personalidad jurídica y su capacidad institucional autónoma.

Dentro de ese esquema indudablemente faltaba la presencia del Parlamento; si teníamos como tenemos una Comisión que es el reflejo de la voluntad de los Gobiernos, de una Junta que en alguna medida es el órgano de planificación, si nacía el Tribunal para dirimir las controversias, no era posible que faltara un mecanismo de participación parlamentaria, que le diera al grupo Andino la fuerza, el carácter democrático insustituible a los verdaderos procesos de la integración y que además sirviera de foro para el amplio análisis de las realidades regionales, rubregionales y posiblemente de contacto con otras esferas del mundo.

Es probable, lo he sentido y posiblemente lo he vivido, como ningún otro de ustedes, que en determinados sectores de la opinión de nuestros países se levantaran voces susceptibles, un poco refractarias a la convocatoria y a la existencia de un Parlamento Andino.

Esa posición podía ser explicable en algunos sectores tecnocráticos refractarios, a ciertos escrutinios populares, pero que de ninguna manera reflejaban la verdadera aspiración de los países del Grupo Andino, que consideran la presencia del control político y democrático en la integración como el mejor basamento para su éxito futuro.

Pudimos indentificar en la Reunión de La Paz, a unos voceros de los países andinos perfectamente convencidos de que el Parlamento se convertiría en una pieza maestra del proceso de integración y quizá la que le permitiría, con un mayor juego de participación de partidos, convertir la integración andina en una bandera eminentemente popular.

Así nació el Tratado que le dió origen al Parlamento Andino, un Parlamento que desde luego tiene caracteres propios dentro del contexto de este tipo de integración. En Europa, es cierto, y aquí tenemos dignísimos representantes de aquel Organismo Democrático, el Parlamento Europeo ha ido ganando terreno, ha ido fortaleciéndose en sus mecanismos operativos, ha ido actuando con una eficacia digna del mejor elogio. Pero la misma Europa ha tenido que superar dificultades propias para su organización; el Parlamento nació siendo, como lo es el nuestro, lo es el Andino, un Parlamento con delegados elegidos por los propios parlamentos nacionales, y que sólo después de un largo período de ejercicio se llegó a convertir en un Parlamento de origen popular directo. Esa misma idea la hemos recogido y se ha puesto un término de diez años para que se establezcan los reglamentos propios para una futura pero de ninguna manera descartable elección del Parlamento Andino por el voto directo de los pueblos.

Sería quizá muy audaz haber quemado etapas en otra dirección, y yo creo que el Reglamento que se consignó en el Tratado de La Paz, es quizá el que mejor interpreta la realidad y la coyuntura contemporánea andina y por lo tanto consideramos que de su ejercicio perceptible pueden alcanzarse esferas superiores para la integración y para la participación política, en el proceso de la integración.

Es indudable que un organismo de este género puede encontrar dentro del propio ámbito americano algún antecedente importante que yo quiero subrayar, se trata del Parlamento Latinoamericano que nació en Lima en 1.964, como un esfuerzo también tendiente a conseguir la integración del hemisferio. Ese esfuerzo ha tenido las vicisitudes que la propia democracia política hemisférica ha sufrido y si hoy no tenemos dentro del Parlamento Latinoamericano todo el número de Parlamentos deseables y de representaciones legítimas de sus pueblos, se debe sencillamente a que vivimos y hemos vivido una etapa difícil para

el sistema representativo en muchas naciones, pero ello no quiere decir que no renovemos nuestra fé en los ideales que tuvo aquel y que tiene este noble experimento para la vinculación popular a los procesos de integración.

A diferencia del Parlamento Latinoamericano que nació sólo por el acuerdo de los propios parlamentos, el Andino ya tiene una estructura jurídica propia emanada y fruto de un Tratado Público, y esto no podía ser de otra manera porque si el Tribunal Andino, la Comisión y la Junta del Acuerdo de Cartagena son parte y están organizados en razón de normas internacionales, de la más alta jerarquía, no de otra manera podíamos darle iniciación a un esfuerzo de participación parlamentaria que indudablemente tiene novedosos rastros y que nos vincula en una forma muy promisoría a todos los procesos que se cumplen hoy en nuestra sub-región andina.

Una de las funciones del Parlamento Andino es precisamente crear un gran foro sub-regional para discutir los problemas de nuestros países en el campo de la democracia, en el campo de los derechos humanos, porque creemos que el destino y la suerte de la integración están indisolublemente ligados a la vigencia de instituciones libres en cada uno de nuestros países.

Hay escépticos que no creen en eso, pero posiblemente la voz de los Parlamentarios europeos que hoy nos acompañan nos respaldará en la creencia de que la Comunidad Económica Europea ha debido su éxito y ha podido apreciar los significativos avances que ostenta, precisamente por ese denominador o integración democrática que es insustituible a la integración económica. Podrá haber criterios distintos, yo he visto a los tecnócratas asustados con el nacimiento del Parlamento Andino, pero esa es la visión recortada, no es la verdadera visión ni la aspiración de nuestros pueblos. Porque no es posible realizar un cambio tan sustancial en nuestra vida y en nuestra conducta económica si no se crean también

mecanismos de control y de vigilancia, que reemplazan algunas de las funciones que los parlamentos nacionales irán perdiendo en la medida que avanza la integración en otros niveles.

Por eso es que el nacimiento del Parlamento Andino, como ente escrutador, como foro para vigilar, como organismo de promoción de iniciativas, como gran centro de discusión para los problemas que afligen a nuestro hemisferio, refleja una de las piezas maestras de todo este sistema sub-regional, que tan paciente como laboriosamente hemos venido realizando. Yo tengo plena conciencia en que la fuerza parlamentaria es una fuerza de equilibrio que coadyuva y favorece, y a diferencia de otros que creen que puede haber trabas artificiales, nada le podrá dar más confianza a las esferas de la integración más promisorias, como que exista un cuerpo que observe, que vigile y colabore, de origen eminentemente popular, al proceso de la integración en el área andina.

Es posible que además de la discusión de temas exclusivamente regionales y gracias a la presencia de invitados y de figuras sobresalientes de otros países, se escuche también la opinión y los criterios de aquellos viejos estadistas o antiguos parlamentarios que pueden aportar muchísimo como experiencia humana y política, a lo que es la coyuntura política hispanoamericana en todo su contexto. Europa también nos puede contar muchas cosas y yo creo, igual que en otros campos, que el parlamento renueva y fortalece su vigencia, en la medida que en este caso se demuestre que lo inspiran los más altos propósitos, y a su vez la integración recibirá el mayor beneficio en la medida en que se le oxigene con la voz auténtica de los partidos populares.

Señor Presidente, distinguidísimos delegados, Embajadores y voceros de Instituciones Internacionales, para el Gobierno de Colombia, y particularmente para el Gobierno del Presidente Julio César Turbay Ayala, el que se reúna en Colombia

el Parlamento Andino, representa un motivo de satisfacción profunda y de orgullo; nosotros tenemos una antigua e importante tradición parlamentaria, esa tradición parlamentaria es la que nos permite decir sin temor a equivocarnos que lo mejor de nuestra patria lo ha hecho el Parlamento y que de igual manera esperamos que el impulso decisivo para la integración andina, sea precisamente el soplo vigorizante que provenga de ustedes.

En este momento solemne, al agradecerles la presencia en Colombia, les decimos una vez más, el Gobierno y el Parlamento de Colombia, que las puertas de este país democrático están abiertas para la libre discusión de ideas, y que tenemos plena confianza que dentro de este clima de reflexión y de orden, y de participación democrática, la integración de nuestra región andina saldrá fortalecida y vigorizada.

Gracias